



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., martes 27 de septiembre de 2011.

Número 115

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**CONVENIO** para reclusión de procesados y sentenciados del fuero federal e internos del fuero común que requieran medidas especiales de seguridad o de vigilancia, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Tamaulipas..... 2

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA DE FINANZAS

**PARTICIPACIONES** por Concepto, entregadas a los Municipios de esta Entidad por los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2011..... 5

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

# GOBIERNO FEDERAL

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**CONVENIO para reclusión de procesados y sentenciados del fuero federal e internos del fuero común que requieran medidas especiales de seguridad o de vigilancia, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Tamaulipas.**

CONVENIO PARA RECLUSIÓN DE PROCESADOS Y SENTENCIADOS DEL FUERO FEDERAL E INTERNOS DEL FUERO COMÚN QUE REQUIERAN MEDIDAS ESPECIALES DE SEGURIDAD O DE VIGILANCIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA FEDERACIÓN", REPRESENTADA POR EL MTRO. JOSÉ PATRICIO PATIÑO ARIAS, SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL Y EL DR. Y GRAL. EDUARDO ENRIQUE GÓMEZ GARCÍA, COMISIONADO DEL ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO, PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL; Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL ING. EGIDIO TORRE CANTÚ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO LIC. MORELOS JAIME CANSECO GÓMEZ, CON LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. RAFAEL LOMELI MARTÍNEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EL C. LIC. RAÚL PLATÓN DEL CUETO MORALES, SUBSECRETARIO DE REINSERCIÓN SOCIAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

- I. Que en términos del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Sistema Penitenciario compete a la Federación, los Estados y el Distrito Federal y tiene por objeto la reinserción social del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

Que la Federación, los Estados y el Distrito Federal podrán celebrar convenios con el objeto de que los sentenciados extingan sus penas en establecimientos penitenciarios dependientes de una jurisdicción diversa a aquélla en la que fueron juzgados.

- II. Que de conformidad con el mismo precepto constitucional, para la reclusión preventiva y la ejecución de sentencias en materia de delincuencia organizada, se destinarán centros especiales, lo mismo que para los inculcados y sentenciados que requieran de medidas especiales de seguridad o de vigilancia.
- III. Que en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 consta la necesidad de invertir en la infraestructura necesaria para asegurar que los centros penitenciarios del país cuenten con los elementos necesarios para procurar la reinserción social del sentenciado, por lo que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública la materia penitenciaria, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, para recuperar el sentido original de los centros de reclusión, que prevé garantizar la seguridad de los mismos.
- IV. Que en la Estrategia Penitenciaria 2008-2012, aprobada por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal, se establece como línea de acción que el Gobierno Federal, en coordinación con los gobiernos de los Estados, buscará aprovechar la infraestructura penitenciaria con capacidad de reclusión disponible, para emprender un esfuerzo de redistribución de la población penitenciaria federal y, en los términos constitucionales, separar a sentenciados de los internos sujetos a proceso, así como, medidas de reordenamiento que ayuden, además, a aliviar la presión de sobrepoblación en algunas Entidades Federativas y contribuyan a crear condiciones más propicias para el tratamiento adecuado de los sentenciados, con un enfoque centrado en la reinserción social.

#### DECLARACIONES

##### I.- DECLARA LA FEDERACIÓN QUE:

I.1 La Secretaría de Seguridad Pública es una dependencia de la Administración Pública Federal en términos de los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la cual le corresponde, entre otras funciones, desarrollar las políticas de seguridad y proponer la política criminal en el ámbito federal, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos.

I.2 El Secretario de Seguridad Pública está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme a los artículos 30 bis, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 8o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, pudiendo delegar esta facultad en el Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal, de conformidad al artículo 12 fracción 11 del Reglamento Interior de la Secretaría.

**I.3** De conformidad con los artículos 1, 9 fracción X y 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, ésta tiene a su cargo la preservación de la libertad, el orden y la paz públicos; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; desarrollar la Política de Seguridad Pública del Ejecutivo Federal, proponer la política criminal, administrar el sistema penitenciario federal; y, en este último caso, el titular contará con facultades propias y, otras delegadas a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal.

**I.4** En términos de los artículos 1, 2, 6 y 26 del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social, la organización, operación y administración de los Centros Federales de Readaptación Social corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública a través del Organismo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social; el Sistema Penitenciario Federal se integra con los Centros Federales de Readaptación Social, el Complejo Penitenciario Islas Marías y los que, por acuerdo del Secretario, se incorporen al Sistema Penitenciario Federal, el Organismo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social determinará el nivel de seguridad y custodia de los Centros Federales para el ingreso y permanencia de los internos en seguridad baja, media o máxima, a partir de la clasificación del delito que se le impute o haya juzgado, y el perfil clínico-criminológico que se le determine.

**I.5** Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio se señala como domicilio el ubicado en avenida Constituyentes número 947, colonia Belén de las Flores, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01100, México, Distrito Federal.

## **II. DECLARA LA “ENTIDAD FEDERATIVA” QUE:**

**II.1** Con fundamento en los artículos 20, 42 fracción 1 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 1 y 4 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es un Estado Libre y Soberano integrante de la Federación.

**II.2** El Ing. Egidio Torre Cantú, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, cuenta con facultades para suscribir el presente convenio en términos de lo dispuesto por los artículos 77 y 91 fracción XXI de la Constitución Política del Estado y 2, 3, 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

**II.3** El Secretario de Gobierno tiene las facultades para suscribir los acuerdos que firme el Ejecutivo del Estado en el ejercicio de sus atribuciones, a fin de que surtan efectos legales. Conforme al artículo 95 de la Constitución Política del Estado.

**II.4** El Secretario de Seguridad Pública tiene facultades para promover la celebración de convenios de colaboración de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

**II.5** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 Constitucional y 49 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de Tamaulipas, el Sistema Penitenciario tendrá carácter progresivo, técnico e individualizado sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir.

**II.6** Considerando la infraestructura penitenciaria de los establecimientos del Estado, es necesario que LA FEDERACIÓN, previo acuerdo con la ENTIDAD FEDERATIVA, complemente la reclusión preventiva o la ejecución de la pena de prisión en los casos de procesado o sentenciado del fuero común que, en términos de lo dispuesto en la Constitución Federal, se trate de delincuencia organizada o se requieran medidas de vigilancia especial, por el perfil criminológico del interno o por alguna de las circunstancias que, con apego a la ley, establecen esa medida.

**II.7.** Para efectos del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno, 3er. piso, sito en 15 y 16 Hidalgo y Juárez, zona centro en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas.

## **III. DECLARAN LAS PARTES QUE:**

**III.1** Se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen y están conformes en suscribir el presente Convenio al tenor de las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** RECLUSIÓN PREVENTIVA FEDERAL. LAS PARTES convienen en que LA FEDERACIÓN asuman la reclusión preventiva de los procesados del fuero federal que se encuentren sujetos a procesos federales, en el Estado de Tamaulipas.

Este deber comprende la reclusión desde que el interno sea puesto a disposición de la autoridad jurisdiccional correspondiente para el inicio del procedimiento penal.

**SEGUNDA.** PRISIÓN PUNITIVA DE SENTENCIADOS FEDERALES. LAS PARTES convienen en que LA FEDERACIÓN asuma también la ejecución de la pena privativa de libertad o de la pena de prisión a los sentenciados del fuero federal que se encuentren en el Estado de Tamaulipas.

**TERCERA.** RECLUSIÓN POR DELINCUENCIA ORGANIZADA U OTRAS MEDIDAS ESPECIALES DE SEGURIDAD O DE VIGILANCIA. LA FEDERACIÓN se compromete a recibir para reclusión a los procesados y sentenciados del fuero común que, por tratarse de delincuencia organizada, razones de seguridad o de vigilancia especiales y previo estudio del perfil clínico-criminológico, requieran de reclusión en un centro de mayor nivel de seguridad en el que se encuentren, siempre y cuando lo permitan las condiciones de cupo y disponibilidad del Centro Federal.

Para tal efecto, en el caso de que el interno esté sujeto a prisión preventiva, LA ENTIDAD FEDERATIVA deberá obtener la autorización de traslado por parte de la autoridad jurisdiccional correspondiente, salvo una situación de fuerza mayor, en la que esté en riesgo la integridad personal o la vida del interno, las de otros por posible acción del interno, o por la seguridad del Centro de Reinserción Social, en tal caso, de manera inmediata, será comunicada la autoridad judicial a fin de que se resuelva lo procedente.

**CUARTA.** INSTALACIONES JURISDICCIONALES. LA FEDERACIÓN se compromete a asignar las instalaciones en el Centro Federal para que el Poder Judicial de la Federación instale los órganos jurisdiccionales necesarios para su función, de manera coordinada con el establecimiento de reclusión a fin de evitar el riesgo y la vulnerabilidad del control y seguridad de los internos, del personal penitenciario y del Centro Federal de Readaptación Social.

**QUINTA.** COMPROMISOS. LAS PARTES promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Convenio y se comprometen a realizar las acciones siguientes:

- a) Instruir a las instancias respectivas del alcance del presente Convenio.
- b) Intercambiar información técnica y jurídica relacionada con el objeto.
- c) Presentar el expediente jurídico del trasladado, acompañando el certificado médico y la constancia de inexistencia de mandamiento judicial de suspensión o prohibición de traslado por parte de la autoridad penitenciaria.
- d) Las demás que se consideren pertinentes o convenientes para alcanzar el objeto de este instrumento.

**SEXTA.** VIGENCIA. El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá aplicación transitoria hasta que LA FEDERACIÓN asigne las instalaciones que correspondan a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, momento en el cual adquirirá vigencia definitiva.

**SÉPTIMA.** ADICIÓN O MODIFICACIÓN. El convenio podrá adicionarse o modificarse en cualquier tiempo de común acuerdo por LAS PARTES.

**OCTAVA.** RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. LAS PARTES convienen que el presente instrumento es resultado de la buena fe y que toda interpretación que derive del mismo, respecto a su operación, formalización y cumplimiento, será resuelta de común acuerdo.

**NOVENA.** PUBLICACIÓN. El presente convenio deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, dentro de los quince días hábiles siguientes a su formalización.

**DÉCIMA.** COMUNICADOS. Comuníquese atentamente al Poder Judicial de la Federación, por conducto del Consejo de la Judicatura Federal y al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para los efectos conducentes.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 18 de julio de 2011.- Por la Federación: el Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal, **José Patricio Patiño Arias**.- Rúbrica.- El Comisionado del Organismo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, **Eduardo Enrique Gómez García**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional, **Egidio Torre Cantú**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Morelos Canseco Gómez**.- Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Pública, **Rafael Lomelí Martínez**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Reinserción Social, **Raúl Platón del Cueto Morales**.- Rúbrica.

**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO****SECRETARÍA DE FINANZAS****SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD****PARTICIPACIONES PAGADAS A MUNICIPIOS DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2011**

Municipio	Fondo General	Fondo Fomento Municipal	Impuesto Especial S/ Producción y Serv	Impuesto sobre Automóviles	Isan Fondo de Compensación	Sub-Total	Impuesto sobre Tenencia	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	9/11 IEPS Diesel y Gasolina	Fondo de Fiscalización	Total
ABASOLO	2,650,330.66	735,116.17	88,732.59	36,552.73	23,617.59	3,534,349.74	4,886.58	295,722.94	230,344.54	266,518.93	4,331,822.73
ALDAMA	4,848,634.86	1,249,941.77	150,874.90	62,151.79	40,157.73	6,351,761.05	35,439.97	748,548.70	481,416.13	623,970.25	8,241,136.10
ALTAMIRA	33,398,269.64	6,813,377.43	822,412.36	338,786.69	218,898.06	41,591,744.18	514,192.96	748,548.70	2,138,453.12	702,778.27	45,695,717.23
ANTIGUO MORELOS	2,433,480.68	643,720.80	77,700.66	32,008.21	20,681.25	3,207,591.60	8,672.61	295,722.94	157,672.26	146,950.05	3,816,609.46
BURGOS	1,857,532.77	522,553.46	63,075.10	25,983.32	16,788.42	2,485,933.07	2,384.61	295,722.94	14,018.47	0.00	2,798,059.09
BUSTAMANTE	2,250,122.14	598,195.19	72,205.47	29,744.51	19,218.63	2,969,485.94	0.00	295,722.94	237,599.26	397,673.78	3,900,481.92
CAMARGO	2,337,454.99	565,818.87	103,998.27	42,841.32	27,680.79	3,077,794.24	56,407.36	748,548.70	192,080.78	196,742.80	4,271,573.88
CASAS	1,979,157.24	520,937.35	62,880.02	25,902.96	16,736.52	2,605,614.09	0.00	295,722.94	103,959.81	47,931.55	3,053,228.39
CD. MADERO	26,957,481.79	7,444,175.53	898,553.19	370,152.34	239,164.14	35,909,526.99	1,346,439.98	748,548.70	1,778,261.45	1,114,594.41	40,897,371.53
CRUILLAS	1,647,216.84	453,813.91	54,777.85	22,565.33	14,580.00	2,192,953.93	0.00	295,722.94	250,257.43	588,203.44	3,327,137.74
GÓMEZ FARIAS	2,435,832.35	644,659.58	77,813.97	32,054.89	20,711.43	3,211,072.22	29,399.17	295,722.94	438,209.21	976,815.49	4,951,219.03
GONZÁLEZ	5,967,660.55	1,636,205.39	197,499.05	81,358.26	52,567.50	7,935,290.75	49,745.61	748,548.70	534,081.48	495,166.47	9,762,833.01
GÚÉMEZ	3,255,064.25	832,557.60	100,494.30	41,397.88	26,748.15	4,256,262.18	9,984.00	295,722.94	339,415.73	474,259.79	5,375,644.64
GUERRERO	2,070,292.01	544,165.90	65,683.83	27,057.97	17,482.80	2,724,682.51	4,923.22	748,548.70	196,793.55	307,338.73	3,982,286.71
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	3,192,612.72	869,046.91	104,898.76	43,212.27	27,920.46	4,237,691.12	33,427.43	748,548.70	388,879.97	668,124.74	6,076,671.96
HIDALGO	3,700,845.13	1,048,427.89	126,551.06	52,131.77	33,683.55	4,961,639.40	15,494.59	295,722.94	374,787.72	479,402.21	6,127,046.86
JAUMAVE	3,035,436.23	803,424.03	96,977.72	39,949.25	25,812.15	4,001,599.38	6,830.19	295,722.94	592,125.47	1,294,516.39	6,190,794.37
JIMÉNEZ	2,269,244.34	631,604.32	76,238.13	31,405.74	20,292.00	3,028,784.53	9,756.99	295,722.94	33,255.22	0.00	3,367,519.68
LLERA	3,101,058.07	883,865.43	106,687.45	43,949.11	28,396.56	4,163,956.62	12,921.00	295,722.94	388,852.96	662,656.08	5,524,109.60
MAINERO	1,498,755.10	466,463.00	56,304.67	23,194.29	14,986.38	2,059,703.44	0.00	295,722.94	256,242.65	537,557.55	3,149,226.58
MANTE, EL	14,055,183.25	3,892,098.03	469,797.78	193,529.72	125,044.11	18,735,652.89	665,496.48	295,722.94	1,183,504.45	969,223.16	21,849,599.92
MATAMOROS	54,735,072.64	14,874,732.75	1,795,462.57	739,627.52	477,890.79	72,622,786.27	1,525,213.34	748,548.70	3,716,383.93	492,473.64	79,105,405.88
MÉNDEZ	1,822,312.41	524,854.18	63,352.79	26,097.72	16,862.34	2,453,479.44	4,291.36	748,548.70	75,216.79	0.00	3,281,536.29
MIER	1,474,014.60	554,462.01	66,926.63	27,569.92	17,813.58	2,140,786.74	17,408.19	748,548.70	57,153.03	0.00	2,963,896.66
MIGUEL ALEMÁN	4,906,437.27	1,285,412.06	155,156.35	63,915.52	41,297.31	6,452,218.51	164,772.84	748,548.70	388,233.42	375,615.56	8,129,389.03
MIQUIHUANA	1,854,169.56	490,286.19	59,180.26	24,378.86	15,751.77	2,443,766.64	0.00	295,722.94	101,986.79	45,036.39	2,886,512.76
NUEVO LAREDO	46,688,666.00	12,443,062.23	1,501,946.47	618,715.73	399,766.83	61,652,157.26	1,300,260.25	748,548.70	3,101,805.16	712,102.90	67,514,874.27

NUEVO MORELOS	1,906,536.37	487,738.61	58,872.75	24,252.20	15,669.90	2,493,069.83	0.00	295,722.94	351,483.92	777,177.52	3,917,454.21
OCAMPO	2,775,825.39	762,360.03	92,021.08	37,907.40	24,492.87	3,692,606.77	9,835.63	295,722.94	336,810.41	566,572.78	4,901,548.53
PADILLA	3,039,803.54	779,077.97	94,039.03	38,738.69	25,029.96	3,976,689.19	18,559.18	295,722.94	763,975.40	1,784,320.56	6,839,267.27
PALMILLAS	1,743,937.00	446,334.12	53,875.00	22,193.40	14,339.67	2,280,679.19	0.00	295,722.94	68,052.13	18,710.31	2,663,164.57
REYNOSA	96,891,161.27	21,524,216.59	2,598,092.11	1,070,264.80	691,523.40	122,775,258.17	3,158,637.32	748,548.66	5,099,617.01	797,527.74	132,579,588.90
RÍO BRAVO	16,891,987.63	4,118,322.79	497,104.35	204,778.47	132,312.18	21,844,505.42	375,796.03	748,548.70	1,186,470.18	736,199.32	24,891,519.65
SAN CARLOS	2,412,936.84	658,443.23	79,477.75	32,740.27	21,154.26	3,204,752.35	0.00	295,722.94	408,809.62	864,782.09	4,774,067.00
SAN FERNANDO	6,433,251.66	2,035,344.29	245,677.32	101,204.96	65,390.91	8,880,869.14	136,553.59	748,548.70	601,878.07	515,616.11	10,883,465.61
SAN NICOLÁS	1,616,614.69	423,429.05	51,110.24	21,054.49	13,603.80	2,125,812.27	0.00	295,722.94	156,150.94	303,853.21	2,881,539.36
SOTO LA MARINA	4,230,701.30	1,085,341.62	131,006.73	53,967.26	34,869.51	5,535,886.42	17,955.29	295,722.94	675,530.33	1,322,162.32	7,847,257.30
TAMPICO	33,939,090.91	10,819,862.24	1,306,017.26	538,004.13	347,617.17	46,950,591.71	3,019,989.85	295,722.94	2,228,135.19	757,067.28	53,251,506.97
TULA	4,400,394.37	1,151,714.79	139,018.35	57,267.59	37,001.95	5,785,397.05	29,790.65	295,722.94	504,444.88	711,565.83	7,326,921.35
VALLE HERMOSO	7,929,408.01	2,339,470.17	282,387.00	116,327.23	75,161.77	10,742,754.18	196,373.90	748,548.70	644,339.78	479,964.62	12,811,981.18
VICTORIA	44,794,129.97	11,078,571.94	1,337,244.96	550,868.15	355,928.91	58,116,743.93	2,509,160.82	295,723.00	2,686,984.55	694,614.89	64,303,227.19
VILLAGRÁN	2,028,092.64	565,960.77	68,314.59	28,141.69	18,183.01	2,708,692.70	10,543.96	295,722.94	339,927.42	703,338.37	4,058,225.39
XICOTÉNCATL	3,880,679.84	1,057,745.09	127,675.68	52,595.05	33,982.89	5,152,678.55	89,169.37	295,722.94	354,671.77	422,456.51	6,314,699.14
<b>TOTAL:</b>	<b>471,336,889.52</b>	<b>121,306,911.28</b>	<b>14,678,116.40</b>	<b>6,046,541.40</b>	<b>3,906,813.00</b>	<b>617,275,271.60</b>	<b>15,390,714.32</b>	<b>19,961,298.60</b>	<b>34,158,272.38</b>	<b>24,031,582.04</b>	<b>710,817,138.94</b>

**ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE FINANZAS.- C.P. ALFREDO ROMÁN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.- Rúbrica.**



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., martes 27 de septiembre de 2011.

Número 115

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 4397.-</b> Expediente Número 533/2011 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	3	<b>EDICTO 4837.-</b> Expediente Número 1110/2010 relativo al Juicio Hipotecario	8
<b>EDICTO 4398.-</b> Expediente Número 00608/2011 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	3	<b>EDICTO 4838.-</b> Expediente Número 00586/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	8
<b>EDICTO 4399.-</b> Expediente Número 779/2011, relativo a las Diligencias de Información Ad Perpetuam.	3	<b>EDICTO 4839.-</b> Expediente Número 61/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	9
<b>EDICTO 4400.-</b> Expediente Civil Número 00066/2011 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial para Acreditar Derechos de Posesión.	3	<b>EDICTO 4840.-</b> Expediente Número 01170/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	9
<b>EDICTO 4667.-</b> Expediente Número 0070/2010, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	4	<b>EDICTO 4841.-</b> Expediente Número 01753/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	9
<b>EDICTO 4668.-</b> Expediente Número 762/2008, relativo a Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 4842.-</b> Expediente Número 00943/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	9
<b>EDICTO 4669.-</b> Expediente Número 01065/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 4843.-</b> Expediente Número 00256/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 4825.-</b> Expediente Número 00691/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 4844.-</b> Expediente Número 00268/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 4829.-</b> Expediente Número 00139/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	5	<b>EDICTO 4845.-</b> Expediente Número 00873/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 4830.-</b> Expediente Número 00166/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	5	<b>EDICTO 4846.-</b> Expediente Número 00254/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 4831.-</b> Expediente Número 531/2003, relativo al Juicio Sobre Acción de Rendición de Cuentas y Adjudicación Firma de Escritura y Cumplimiento de Convenio.	6	<b>EDICTO 4847.-</b> Expediente Número 00153/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 4832.-</b> Expediente Número 0710/2009, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	6	<b>EDICTO 4848.-</b> Expediente Número 00263/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 4833.-</b> Expediente 00604/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 4849.-</b> Expediente Número 482/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
<b>EDICTO 4834.-</b> Expediente Número 00529/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 4850.-</b> Expediente Número 00853/2011, relativo Juicio Sucesorio Testamentario.	13
<b>EDICTO 4835.-</b> Expediente Número 01569/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 4851.-</b> Expediente Número 1392/2011; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	13
<b>EDICTO 4836.-</b> Expediente Número 01923/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 4852.-</b> Expediente Número 00913/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	13
		<b>EDICTO 4853.-</b> Expediente Número 00582/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	13
		<b>EDICTO 4854.-</b> Expediente Número 1514/2011; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	13

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 4855.-</b> Expediente Número 00927/2011; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	13	<b>EDICTO 4689.</b> Expediente Número 01133/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	21
<b>EDICTO 4856.</b> Expediente Número 37/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Cancelación del Registro de Gravamen de Crédito.	14	<b>EDICTO 4690.-</b> Expediente Número 01335/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	22
<b>EDICTO 4857.-</b> Expediente Número 00876/2010, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	14	<b>EDICTO 4691.-</b> Expediente Número 1736/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	22
<b>EDICTO 4858.-</b> Expediente Número 00332/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	14	<b>EDICTO 4692.-</b> Expediente Número 01691/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	22
<b>EDICTO 4859.-</b> Expediente Número 09/2011, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación del Registro de Gravamen de Hipoteca y Cedula Hipotecaria.	14	<b>EDICTO 4693.-</b> Expediente Número 01615/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	23
<b>EDICTO 4860.-</b> Expediente Número 00309/2010, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca.	15	<b>EDICTO 4694.-</b> Expediente Número 00676/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	23
<b>EDICTO 4861.-</b> Expediente Número 1040/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	15	<b>EDICTO 4695.-</b> Expediente Número 00026/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	23
<b>EDICTO 4862.-</b> Expediente Número 00611/2006 relativo al Ejecutivo Mercantil.	15	<b>EDICTO 4696.-</b> Expediente Número 01144/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	23
<b>EDICTO 4863.-</b> Expediente Número 00623/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	16	<b>EDICTO 4697.-</b> Expediente Número 00618/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	24
<b>EDICTO 4864.-</b> Expediente Número 496/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	16	<b>EDICTO 4698.-</b> Expediente Número 543/2020, relativo al Juicio Hipotecario.	24
<b>EDICTO 4865.-</b> Expediente Número 00722/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	16	<b>EDICTO 4699.-</b> Expediente Número 02573/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	24
<b>EDICTO 4674.-</b> Expediente Número 01612/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	17	<b>EDICTO 4700.-</b> Expediente Número 00976/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	25
<b>EDICTO 4675.-</b> Expediente Número 01321/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	17	<b>EDICTO 4701.-</b> Expediente Número 01136/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	25
<b>EDICTO 4676.-</b> Expediente Número 00881/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	17	<b>EDICTO 4702.-</b> Expediente Número 01460/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	25
<b>EDICTO 4677.-</b> Expediente Número 00416/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	18	<b>EDICTO 4703.-</b> Expediente Número 01064/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	26
<b>EDICTO 4678.-</b> Expediente Número 00634/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	18	<b>EDICTO 4704.-</b> del Expediente Número 129/10 relativo al Juicio Hipotecario.	26
<b>EDICTO 4679.-</b> Expediente Número 00825/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	18	<b>EDICTO 4866.-</b> Balance Final de Liquidación de Prestadora de Servicios Intermodales, S.A. de C.V.	28
<b>EDICTO 4680.-</b> Expediente Número 01150/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	19		
<b>EDICTO 4681.-</b> Expediente Número 01235/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	19		
<b>EDICTO 4682.-</b> Expediente Número 01465/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	19		
<b>EDICTO 4683.-</b> Expediente Número 01837/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	19		
<b>EDICTO 4684.-</b> Expediente Número 369/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	20		
<b>EDICTO 4685.-</b> Expediente Número 00237/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	20		
<b>EDICTO 4686.-</b> Expediente Número 01189/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	20		
<b>EDICTO 4687.-</b> Expediente Número 727/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	21		
<b>EDICTO 4688.-</b> Expediente Número 215/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	21		



**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintisiete de junio del dos mil once, radicó el Expediente Número 533/2011 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovidas por LETICIA CÁRDENAS VIUDA DE TREVIÑO a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con superficie de 4-00-00 HTS, Ubicado en el Predio El Moquete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas que se encuentra ubicado: AL NORTE: en 168.80 metros lineales, con camino vecinal, AL SUR: en 94.00 metros lineales con la Señora Gloria Esther Cadena García, AL ESTE: en 299.65 metros lineales con propiedad de la Suscrita Leticia Cárdenas Viuda de Treviño, AL OESTE: en 299.65 metros lineales con la Señora Irma Marroquín Martínez.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de este Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 1 de julio del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4397.- Septiembre 6, 15 y 27.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha tres de agosto de dos mil once, radicó el Expediente Número 00608/2011 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovido por Adolfo Alemán Novoa en su carácter de albacea de la sucesión de OFELIA NOVOA Y OTRO a fin de acreditar la posesión de un inmueble que se encuentra ubicado en: Río Rhin y Callejón 3 del predio denominado "Casa Colorada", del municipio de Matamoros, Tamaulipas, con superficie de 645.15 m2 el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.25 mts con propiedad que es o fue de la señora María Elena López Almada, AL SUR, en 17.25 mts con calle Río Rhin, AL ESTE, en 37.40 mts con Donaciana Aguirre de Mora, AL OESTE, en 37.40 mts con callejón 3.- Dicho Inmueble se encuentra controlado con la Clave Catastral Número 22-01-14-110-006.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de éste Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, a 11 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4398.- Septiembre 6, 15 y 27.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

AL PÚBLICO EN GENERAL

Por auto de fecha ocho de junio del año dos mil once, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó radicar el Expediente Número 779/2011, relativo a las Diligencias de Información Ad Perpetuam para Acreditar Posesión de inmueble promovido por la C. ADELAIDA ALONOSO GARRIDO dicho inmueble consiste en un lote de terreno de 840.00 m2, el cual se encuentran ubicado al lado Oriente del inmueble identificado bajo las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 20.85 M.L., con calle Anácuas, AL SUR en 20.60 metros lineales con propiedad del C. Heriberto Deándar Martínez, AL ESTE en 43.20 M.L., con propiedad del C. José Gaspar Cabelo Castellón y Lidia Eugenia de Cabello y AL OESTE con la misma propiedad de adjudicación por herencia a favor de los promoventes en la colonia Del Parque de esta ciudad; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación donde esté ubicado el bien inmueble, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, así como también se fijarán en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de agosto del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4399.- Septiembre 6, 15 y 27.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (12) doce de agosto del año dos mil once (2011), ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00066/2011 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial para Acreditar Derechos de Posesión, promovidas por el C. MAGDALENO VÁZQUEZ OLVERA, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un predio rústico ubicado en Congregación el Carmen del municipio de Tula, Tamaulipas, con los siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 2,700.00 metros con Martina Vázquez Olvera, AL SUR, en 2,700.00 metros con propiedad de Santiago Martínez Gaytán, AL ESTE, en 65.00.00 metros con Pedro Vázquez Olvera, y AL OESTE, en 65.00 metros con terrenos del Ejido Santa Ana de Nahola.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Tula Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Cd. Tula, Tamaulipas, a 17 de agosto de 2011.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

4400.- Septiembre 6, 15 y 27.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (02) dos de agosto de (2011) dos mil once, dictado en el Expediente Número 0070/2010, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el Lic. Javier Corona Castillo, apoderado de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de MOISÉS LUGO HERNÁNDEZ Y MA. CANDELARIA RODRÍGUEZ CRUZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble que a continuación se refiere, audiencia que se efectuara en el local de este Juzgado, el día (29) VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN PUNTO DE LAS (11:00) ONCE HORAS.- Identificado como vivienda 1, número 136-A, planta baja del módulo 1, ubicada en el lote 38 de la manzana 6, de la calle Mirlo del Fraccionamiento Santa Elena de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 50.00 mtrs cuadrados con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 930 mtrs con área común 2, AL SUR: en 1.20 mtrs con área común número 1, 6075 mtrs con área de vivienda número 2 y 1.35 metros con su patio de servicio AL ESTE: en 2.15 mtrs con patio de servicio de la vivienda número 3, 1.51 y 2.415 mtrs con su patio de servicio, AL OESTE: en 3.15 mtrs con área común número 2 y en 2.925 mtrs con área común número 1.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 61625, Legajo 1233, municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha dieciséis de abril de mil novecientos noventa y ocho, propiedad de MOISÉS LUGO HERNÁNDEZ (casado), identificado como finca número 41065, del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Se expide el presente, para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial y en el Tablero de avisos de este Juzgado la postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera para el Periódico Oficial del Estado y las ordenadas en este Juzgado, en días hábiles (de lunes a viernes); y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Altamira, Tam., a 08 de agosto del año 2011.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

4667.- Septiembre 15 y 27.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha once de agosto de dos mil once, dictado en autos del Expediente Número 762/2008, relativo a Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez, y continuado por el Licenciado Gonzalo Enrique Agosta Muñoz, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ANTONIO DÍAZ ROMÁN, se

ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Del bien inmueble hipotecado, cuyos datos de registro son: Sección I, Número 8498, Legajo 6-1,70, de fecha (04) cuatro de octubre de dos mil cinco, ubicado en el municipio de Altamira, Tamaulipas, cuyo titular es ANTONIO DÍAZ ROMÁN, tipo de inmueble, identificado como vivienda ubicada calle Ficus 202, lote 21 de la manzana 66, Fraccionamiento Arboledas en Altamira, Tamaulipas, con superficie privativa de terreno de 78.00 M2 (setenta y ocho metros cuadrados) y de construcción de 45.00 m2 (cuarenta y cinco metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 5.20 metros, con lote 3, AL SUR 5.20 metros, con calle Ficus; AL ORIENTE en 15.00 metros, con lote número 20-D; y AL PONIENTE 15.00 metros, con lote número 21-A.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial y en el Tablero de avisos de este Juzgado la postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia que las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera para el Periódico Oficial del Estado y en este Juzgado, en días hábiles (de lunes a viernes); y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- Convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primer almoneda audiencia que tendrá verificativo el día (04) CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, en el local de este Juzgado.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam., a 17 de agosto de 2011.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

4668.- Septiembre 15 y 27.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (16) dieciséis de agosto de dos mil once (2011), dictado en el Expediente 01065/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan Higinio Azua Calderón, apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de CONSTRUCTORA PROCOIN, S.A. DE C.V. Y EUFEMIA ROJAS AGUILAR DE LUNA, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el día (30) TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, EL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE:

Finca Número 25798, de Tampico, tipo inmueble terreno urbano con construcción, lote 7, manzana 94, zona 24, Poblado El Tancol, superficie de 208.00 metros cuadrados, sito en calle Juana de Asbaje antes calle Mango número 804, colonia Nuevo Progreso de Tampico, Tamaulipas, Cuenta Catastral 360124094008, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.60 metros, con lote 3, AL SUR 17.20 metros, con calle Belisario Domínguez, AL ESTE 12.00 metros, con calle Mango ahora calle Mango de Asbaje, AL OESTE 12.00 metros, con lote 5, propiedad de Eufemia Rojas de Luna.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 23725, Legajo 475, de Tampico, Tamaulipas, de fecha (21) veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

Se expide el presente, para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del

Estado, en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial y en el tablero de avisos de este Juzgado, la postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$1,684,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).- En la inteligencia que las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera para el Periódico Oficial del Estado y este Juzgado, en días hábiles (de lunes a viernes); y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam., a 23 de agosto de 2011.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

4669.- Septiembre 15 y 27.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dos de agosto del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00691/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. MARÍA LUISA MARTÍNEZ RUIZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Lirios número 242, lote 11, manzana 12, del Frac. "Paseo de las Flores", el cual cuenta, con una superficie de 75.36 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.09 M.L. con lote 10, AL SUR en 15.10 M.L. con lote 12, muro medianero de por medio; AL ESTE en 5.00 M.L. con propiedad particular; y AL OESTE en 5.00 M.L. con calle Lirios, inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 9540, Legajo 2-191, de fecha 21/05/2007, del municipio de Reynosa, y actualmente se identifica como: Finca Número 120942 ubicada en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. MARÍA LUISA MARTÍNEZ RUIZ, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE TREINTA HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$116,000.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 23,200.00 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de agosto del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4825.- Septiembre 15 y 27.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dictó un auto de fecha once de julio del año en curso, dictado en el Expediente Número 00139/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el Licenciado Félix Fernando García Aguiar, apoderado general para pleitos y cobranzas de "METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de LORENZO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa Habitación ubicada en calle Cleveland, número 14004 (catorce mil cuatro), lote 43 (cuarenta y tres), manzana 34 (treinta y cuatro), Fraccionamiento Villas de Oradel en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.50 (seis punto cincuenta metros) con lote veintidós (22); AL SUR: 6.50 (seis punto cincuenta metros) con calle Cleveland; AL ESTE: 17.00 (diecisiete metros) con Avenida Milwaukee; y AL OESTE: 17.00 (diecisiete metros) con lote cuarenta y dos; y con un valor de \$ 275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4829.- Septiembre 27 y Octubre 4.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de septiembre del año dos mil once, dictado en el Expediente Número 00166/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el Licenciado Félix Fernando García Aguiar, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de NORMA MANUELA ESCOBAR DE LEÓN ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Manchuria número 14123, del Fraccionamiento Villas de Oradel, perteneciente al lote 13 de la manzana 10, del plano oficial del Fraccionamiento Villas de Oradel, de esta ciudad, con una superficie de 90.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle Manchuria, AL ESTE: 15.00 metros con lote 14, AL SUR: 6.00 metros con lote 12, AL OESTE: 15.00 metros con lote 32, AL ESTE: 17.00 metros con lote 28 y valuado por los peritos en la cantidad de \$ 248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4830.- Septiembre 27 y Octubre 4.-1v2.

#### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

#### Décimo Tercer Distrito Judicial.

#### Río Bravo, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de agosto del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 531/2003, relativo al Juicio Sobre Acción de Rendición de Cuentas y Adjudicación Firma de Escritura y Cumplimiento de Convenio, promovido por BRISEIDA RAMOS MORQUECHO en contra de LUIS LAURO TREVIÑO GUAJARDO; se ordena sacar a remate en primera publica almoneda, el siguiente bien inmueble consiste en:

El 50 % (cincuenta por ciento) del bien inmueble embargado dentro del incidente de rendición de cuentas, mismo que se identifica de la siguiente manera lote número 3, de la manzana 35, Sección II, del Fraccionamiento Río Bravo, en esta ciudad, con una superficie de 200.00 m2 (doscientos metros, cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00 M.L. con lote número 2, AL SUR en 20.00 M.L. con lote número 4; AL ORIENTE en 10.00 M.L. con lote número 15; y AL PONIENTE en 10.00 M.L. con calle Mina, cabe destacar que el valor comercial del citado inmueble asciende a la cantidad de \$1'022,325.00 (UN MILLÓN VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del citado valor, en la inteligencia, de que para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar previamente ante la Oficina Fiscal, el 20% (veinte por ciento), del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, en los términos de lo previsto por los artículos 701 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; en la inteligencia que la subasta de mérito tendrá verificativo en puntos de las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, por lo cual se ordena la publicación del edicto por DOS VECES de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en

uno de los de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además dichos edictos en los estrados de este Juzgado y dicha Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, convocando a postores.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Río Bravo, Tam., a 22 de agosto del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4831.- Septiembre 27 y Octubre 4.-1v2.

#### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha uno de septiembre del año dos mil once, dictado en el Expediente Número 0710/2009, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. Lic. Gonzalo Enrique Acosta Muñoz, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. JESÚS RUBÉN MARTÍNEZ ÁLVAREZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en calle Sagitario número 103 casa 2 Conjunto Habitacional Sagitario en Tampico, Tamaulipas, propiedad de JESÚS RUBÉN MARTÍNEZ ÁLVAREZ clasificación de la zona habitacional interés social, casas habitacionales de tipo económicas de 1 y 2 pisos de saturación en la zona 80% población normal, contaminación ambiental baja sin registros, ruido vehicular, uso del suelo habitacional medio bajo, vías de comunicación e importancia a 30 metros aproximadamente de la Avenida Monterrey, servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable mediante tomas domiciliarias, drenaje y alcantarillado sanitario, red de electrificación aérea, posteria concreto armado, alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red telefónica aérea con posteria de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, pavimento de concreto hidráulico, transporte urbano a 100 metros, escuelas a 500 metros, hospitales o clínicas a mas de 1 km, centros comerciales y financieros importantes a mas de 1 km, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 7.09 metros con propiedad CEE; AL SUR: en 8.03 metros con Prolongación Avenida Monterrey; AL ESTE: con 12.62 metros con casa 3 compartiendo la pared que las divide; AL OESTE: en 8.83 metros con casa 1, la cual se encuentra inscrita en el registro público de la propiedad con los siguientes datos: Sección Primera Número 10998 Legajo 6-220 del municipio de Tampico, Tamaulipas, con fecha 15 de noviembre del 2006, con un valor comercial de \$230.000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (27) VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL (2011) DOS MIL ONCE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tams., 05 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4832.- Septiembre 27 y Octubre 4.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el número de Expediente 00604/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y continuado por la Lic. Maribel Medina Pacheco en contra de MA. CRISTINA LOAIZA BARRIOS Y LEOBARDO MORALES VILLANUEVA, en contra de consistente en:

Bien inmueble ubicado en departamento en condominio en calle Laguna de Champayan número 25. módulo 25, departamento 25-3, manzana 4, Condominio Los Sábalos del Fraccionamiento Jardines de Champayán con una superficie de 61.72 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, AL NORESTE 2.50 metros con área común que da a la Laguna de Champayán y 3.425 metros con área común que da a la Laguna Champayán; AL SUROESTE 9.55 metros con departamento 25-4; AL SUROESTE 3.95 metros con área común; AL NORESTE 2.50 metros con área común que da a la Laguna Champayan; AL NOROESTE 3425 metros con área común que da a la Laguna Champayan, AL SURESTE 1.55 metros con área común; AL SURESTE 3.80 metros con área común; AL SURESTE 3.575 metros con departamento 37-4, arriba losa de azotea y abajo con departamento 25-1; arriba con losa de azotea; abajo con depto. 25-1, con indiviso 1.5625% con derechos que ampara 100% de propiedad la cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de inscripción acta 1052, volumen 20 de fecha 23 de agosto de mil novecientos noventa y seis, con registración de entrada número 21 de fecha cinco agosto del dos mil diez, con Finca Número 34037 del municipio de Altamira, Tamaulipas, con fecha veintuno de septiembre del dos mil diez con hipoteca bajo la Sección II, Número 40197, Legajo 804, con fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edite en esta localidad en días naturales, y en la Oficina Fiscal de Altamira, Tamaulipas y en los Estrados de este Juzgado en días hábiles, para el conocimiento del público, la subasta en primera almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 10 días de agosto del 2011.- DOY FE.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4833.- Septiembre 27 y Octubre 4.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de julio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00529/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R. L. DE C. V. en contra de GREGORIA PECINA ROJAS Y JUAN FRANCISCO YARRINTON PACHUCA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Asia número 11, del Fraccionamiento "Vista del Sol" edificada sobre el lote 19 de la manzana 6, con superficie de 121.87 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.50 mts con lote número 7, AL SUR, en 7.50 mts con calle Asia, AL ESTE, en 16.25 mts con lote número 18, AL OESTE, en 16.25 mts con lote número 20.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 108332, Legajo 2167 de fecha 16 de mayo de 1996 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte demandada el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de julio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4834.- Septiembre 27 y Octubre 4.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de julio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01569/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R. L. DE C. V. en contra de VICENTA ALCOCER MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Fernando II número 157, del Fraccionamiento "Villa Española" edificada sobre el lote 43 de la manzana 18, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 55.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 04, AL SUR, en 6.00 mts con calle Fernando II, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 42, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 44.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 107160, Legajo 2144 de fecha 08 de febrero de 1999 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que

comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$167,300.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de julio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4835.- Septiembre 27 y Octubre 4.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01923/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ERNESTO SÁENZ MEDINA Y ROSA ELIA GARCÍA MENDOZA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Sierra Martínez número 24, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 12 de la manzana 18, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 57.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con lote 11, AL SUR, en 17.50 mts con lote 13, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Sierra Martínez, AL OESTE, en 6.00 mts con lote 24.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 8011, Legajo 3-161, de fecha 05 de diciembre de 2003 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 24 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4836.- Septiembre 27 y Octubre 4.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de agosto del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1110/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ANA DELIA FLORES SOLÓRZANO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Loma Azul número 126, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 13 de la manzana 32, con superficie de terreno de 105.00 m2 y

superficie de construcción de 52.16 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 12, AL SUR, en 15.00 mts con lote 14, AL ESTE, en 7.00 mts con lote Loma Azul, AL OESTE, en 7.00 mts con lote 25.- El inmueble identificado con Número de Finca 73509 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$202,000.00 ( DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 25 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO.- Rúbrica.

4837.- Septiembre 27 y Octubre 4.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00586/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MARIO RODOLFO LÓPEZ ESPINOZA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Siete número 90, del Fraccionamiento "Molino del Rey" edificada sobre el lote 20 de la manzana 13, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 39.53 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.80 mts con lote 7, AL SUR, en 6.80 mts con calle Siete, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 19, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 21.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 473, Legajo 3-010, de fecha 18 de enero de 2008 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 181,191.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte demandada en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4838.- Septiembre 27 y Octubre 4.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de agosto del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 61/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de EVERARDO ARIZPE AGUILAR, SANTOS PATRICIA GUTIÉRREZ PADILLA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle José Silva Sánchez, número 8 interior A, del Fraccionamiento "" (sic) edificada sobre el lote 4 de la manzana 5, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con la calle José Silva Sánchez, AL SUR, en 6.00 mts con Infonavit Los Ébanos, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 5, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 3.- El inmueble identificado con el Número de Finca 73557 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 25 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4839.- Septiembre 27 y Octubre 4.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01170/2010 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de HERIBERTO ESPIRICUETA CASTILLO ordenó sacar a remate en pública subasta y primera almoneda el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Roberto F. García número 2, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 60 de la manzana 28, con superficie de terreno de 96.68 m2 y superficie de construcción de 36.28 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.45 mts con calle Roberto F. García, AL SUR, en 6.45 mts con lote 04, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 59, AL OESTE, en 15.00 mts con calle Conrado Gutiérrez.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 2119, Legajo 3-043, de fecha 16 de febrero de 2007 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA

CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte demandada en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 24 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4840.- Septiembre 27 y Octubre 4.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01753/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de OLGA ROSALES CONTRERAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Anguilla número 119, del Fraccionamiento "Villa las Torres" edificada sobre el lote 69 de la manzana 11, con superficie de terreno de 96.00 m2 y superficie de construcción de 55.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 mts con lote 10, AL SUR en 6.00 mts con calle Anguilla, AL ESTÉ en 17.50 mts con lote 68, AL OESTE en 17.50 mts con lote 70.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 8074, Legajo 162, de fecha 16 de febrero de 2000 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 24 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4841.- Septiembre 27 y Octubre 4.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00943/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de HUMBERTO ENRIQUE SALINAS MARIE Y THELMA AIDA PÉREZ VÁZQUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y primera almoneda el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Privada Cerro de la Silla número 8, del Fraccionamiento "Del Puente" edificada sobre lote 5, con superficie de terreno de 71.50 m2, con las



siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 6.50 mts con Privada Cerro de la Silla, AL SURESTE en 11.00 mts con lote 04, AL NOROESTE en 11.00 mts con lote 6, AL SUROESTE en 6.50 mts con lote 12 de la manzana 1.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 8777, Legajo 3-176, de fecha 22 de noviembre de 2006 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 24 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4842.- Septiembre 27 y Octubre 4.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho del agosto del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00256/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C.C. AURELIANO SALAS HERNÁNDEZ Y PATRICIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad, de la demandada ubicado en calle Cristal, Número 114, lote 42, manzana 27, del Frac. "Villa Esmeralda", el cual cuenta, con una superficie de 93.00 mts<sup>2</sup> y construcción 34.86 m<sup>2</sup>, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.50 m con lote 43; AL SUR en 15.50 m con lote 41, AL ESTE en 6.00 m con lote 08; y AL OESTE en 6.00 m con calle Cristal, inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 6460, Legajo 2-130, de fecha 14/06/2005, del municipio de Reynosa, y actualmente se identifica como Finca Número 120884 ubicada en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los C.C. AURELIANO SALAS HERNÁNDEZ Y PATRICIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día ONCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad \$106,666.66 (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de para poder participar algún postor al remate en cuestión, deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente

en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$21,333.33 (VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL ) en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar par Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco; de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

#### ATENTAMENTE

#### "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de agosto del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4843.- Septiembre 27 y Octubre 6.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once del agosto del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00268/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. NORBERTO ANTONIO MONROY, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Margaritas, número 423, lote 45, manzana 29, del Frac. Villa Florida, el cual cuenta, con una superficie de 102.00 mts<sup>2</sup> y de construcción 51.22 mts<sup>2</sup>, cuyas medidas y colindancias son, AL NORTE en 6.00 M.L. con calle Margaritas, AL SUR en 6.00 M.L. con lote 22; AL ORIENTE en 17.00 M.L. con lote 44; y AL PONIENTE en 17.00 M.L. con lote 46 inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 2317, Legajo 2-047, de fecha 10/04/2003, del municipio de Reynosa y actualmente se identifica como Finca Número 120802 ubicada en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. NORBERTO ANTONIO MONROY; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día ONCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 264,000.99 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL),siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$176,000.66 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 35,200.13 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL ) en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la



colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de agosto del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4844.- Septiembre 27 y Octubre 6.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**  
**Quinto Distrito Judicial.**  
**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha quince del agosto del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00873/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra la C. LUDIVINA RIVERA LÓPEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Aleación Uno, número 215, lote 08, manzana 51, del Frac. "Unidad Habitacional Villas Esmeralda", el cual cuenta, con una superficie de 93.00 mts<sup>2</sup> y de construcción 34.86 m<sup>2</sup>, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 M.L. con calle Aleación Uno; AL SUR en 6.00 M.L. con lote 51; AL ESTE en 15.50 M.L. con lote 09; y AL OESTE en 15.50 M.L. con lote 07, inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos Sección I, Número 5998, Legajo 2-120, de fecha 21/04/2006, del municipio de Reynosa, y actualmente se identifica como Finca Número 120938 ubicada en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. LUDIVINA RIVERA LÓPEZ, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$106,000.00 (CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 21,200.00 (VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL ) en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de agosto del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4845.- Septiembre 27 y Octubre 6.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**  
**Quinto Distrito Judicial.**  
**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis del mes de agosto del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00254/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C.C. MAURO ANDRÉS PARADA RODRÍGUEZ Y MARÍA DEL ROSARIO COLLAZO GODINA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle San Ramón, número 562, del Fraccionamiento Loma del Real de Jarachina en esta ciudad, con una superficie de 102.00 m<sup>2</sup>, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 m con lote 31; AL SUR en 17.00 m con lote 33; AL ESTE en 6.00 m con lote 43; y AL OESTE en 6.00 m con calle San Ramón.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos Finca 121466 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los C.C. MAURO ANDRÉS PARADA RODRÍGUEZ Y MARÍA DEL ROSARIO COLLAZO GODINA; para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISÉIS DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 254,960.19 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 19/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$ 169,973.46 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 33,994.69 (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 69/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de septiembre del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4846.- Septiembre 27 y Octubre 6.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**  
**Quinto Distrito Judicial.**  
**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia, de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad

de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once del mes de agosto del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00153/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los C.C. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ CASTILLO Y MARÍA GUADALUPE PÉREZ VELA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Bugambilias, número 531, lote 49, manzana 17, del Fraccionamiento Villa Florida Sector A en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son AL NORTE en 6.00 m con calle Bugambilias; AL SUR en 6.00 m con lote número 18; AL ESTE en 17.00 m con lote número 48; y AL OESTE en 17.00 m con lote número 50.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos Finca 107873 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los C.C. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ CASTILLO Y MARÍA GUADALUPE PÉREZ VELA; para tal efecto publíquense edictos POR DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIEZ DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$273,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$ 182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$36,400.00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de septiembre del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4847.- Septiembre 27 y Octubre 6.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**  
**Quinto Distrito Judicial.**  
**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once del agosto del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00263/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. VÍCTOR ZAVALA POSADA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle San Pedro, número 123, lote 63, manzana 71, del Frac. Lomas del Real de Jarachina Sur, el cual cuenta, con una superficie de 102.00 mts2 y de

construcción 54.00 mts2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 m con lote 64, AL SUR en 17.00 m con lote 62; AL ESTE en 6.00 m con calle San Pedro; y AL OESTE en 6.00 m con lote 12, inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos Sección I, Número 12503, Legajo 2-251, de fecha 18/06/2007, del municipio de Reynosa, y actualmente se identifica como Finca Número 108806 ubicada en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. VÍCTOR ZAVALA POSADA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DOCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$250,002.89 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOS PESOS 89/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$ 166,668.59 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 59/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 36,400.00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de agosto del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4848.- Septiembre 27 y Octubre 6.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**  
**Décimo Tercer Distrito Judicial.**  
**Río Bravo, Tam.**

**CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de agosto del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 482/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ GARCÍA DE LEÓN, promovido por MARÍA DEL REFUGIO SÁNCHEZ GARCÍA.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo Tam; a 18 de agosto del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4849.- Septiembre 27 y Octubre 6.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha tres de agosto del año dos mil once, el Expediente Número 00853/2011, relativo Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora BERTHA REYES GUAJARDO VIUDA DE ESPARZA, denunciado por los C.C. EVANGELINA. ESPARZA REYES, DOMINGO ESPARZA REYES Y MARÍA GUADALUPE ESPARZA REYES se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 8 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4850.- Septiembre 27 y Octubre 6.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 02 de septiembre de 2011.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1392/2011; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DAVID ROLANDO CASAS PÉREZ, denunciado por MERLÍN RUTH CASAS.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.- Se designó a la C. MERLÍN RUTH CASAS como administradora de los bienes hereditarios de la presente sucesión, así como designado a la C. MIRIAM CASAS ORTEGA como albacea provisional.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4851.- Septiembre 27 y Octubre 6.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha doce de agosto de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00913/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BERTHA MOGUEL GARCÍA, denunciado la C. BLANCA AURORA HERNÁNDEZ MOGUEL; ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la

herencia y acreedores, para que después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 16 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4852.- Septiembre 27 y Octubre 6.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha veinticuatro del mes de mayo de dos mil once, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ERNESTO RAFAEL GARCÍA PIÑA, bajo el Número 00582/2011, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil once.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4853.- Septiembre 27 y Octubre 6.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 05 de septiembre de 2011.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1514/2011; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PORFIRIO SANDOVAL TOVAR Y ROMANA GARZA VILLARREAL DE SANDOVAL, denunciado por JUAN MANUEL SANDOVAL GARZA.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4854.- Septiembre 27 y Octubre 6.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Jiménez Ríos, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley y con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha treinta de agosto de dos mil once, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DANIEL NARANJO DOMÍNGUEZ, denunciado por JUANA ZARATE

CÉSPEDES, bajo el Número 00927/2011, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente al primer día del mes de septiembre de dos mil once (2011).- DOY FE.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.- LIC. CASIMIRO ELÍAS MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4855.- Septiembre 27 y Octubre 6.-1v2.

**EDICTO**  
**Juzgado de Primera Instancia Civil.**  
**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**  
**Río Bravo, Tam.**

C. BANCA CREMI  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Ana Verónica Reyhes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha primero de Junio del presente año, veintiocho de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 37/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Cancelación del Registro de Gravamen de Crédito promovido por JOSÉ ALBERTO FRANKLIN ROJAS en contra de DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE Y DEL COMERCIO, y en virtud de que la actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se ordena notificarlo y emplazarlo usted por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, publicándose además en la puerta del Juzgado, a quien se le hace saber que tiene un término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del presente edicto para que conteste la demanda, quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado, las que se le entregaron debidamente selladas y requisitadas.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; a 17 de junio del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4856.- Septiembre 27, 28 y 29.-1v3.

**EDICTO**  
**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

MÓNICA LETICIA JIMÉNEZ CASTILLO  
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (23) veintitrés de agosto del año dos mil once (2011), dictado dentro del Expediente Número 00876/2010, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por el C. RAFAEL MOLINA TORRES, en contra de la C. MÓNICA LETICIA JIMÉNEZ CASTILLO.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así como en los Estrados del Juzgado a la C. MÓNICA LETICIA JIMÉNEZ CASTILLO, haciéndole saber a la demandada MÓNICA LETICIA JIMÉNEZ CASTILLO, que se concede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última

publicación del edicto, para que prodezca su contestación la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los (29) veintinueve e agosto del año dos mil once (2011).- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4857.- Septiembre 27, 28 y 29.-1v3.

**EDICTO**  
**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

JOSÉ GUADALUPE MOLINA MEDINA  
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (29) veintinueve de agosto del año dos mil once (2011), dictado dentro del Expediente Número 00332/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. ROSA HERLINDA ESCOBAR, en contra del C. JOSÉ GUADALUPE MOLINA MEDINA.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así como en los Estrados del Juzgado al C. JOSÉ GUADALUPE MOLINA MEDINA, haciéndole saber al demandado JOSÉ GUADALUPE MOLINA MEDINA, que se le concede el término de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los 02 de septiembre de 2011.- DOY .FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4858.- Septiembre 27, 28 y 29.-1v3.

**EDICTO**  
**Juzgado de Primera Instancia Civil.**  
**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**  
**Río Bravo, Tam.**

C. BANCA CREMI  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Ana Verónica Reyhes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha primero de Junio del presente año, veintiocho de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 09/2011, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación del Registro de Gravamen de Hipoteca y Cedula Hipotecaria, promovido por JOSÉ ALBERTO FRANKLIN ROJAS en contra del DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE Y DEL COMERCIO, y en virtud de que la actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, ordena notificarlo y emplazarlo usted por medio de edictos se publicarán por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, publicándose además en la puerta del Juzgado, a quien se le hace saber que tiene un término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del presente edicto para que conteste la demanda, quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado, las que se le entregarán debidamente selladas y requisitadas.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; a 20 de junio del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4859.- Septiembre 27, 28 y 29.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

BANCO HIPOTECARIO, S.A.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha treinta de agosto del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00309/2010, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca, promovido por el C. JOSÉ DE JESÚS DE LEÓN GARCÍA en contra de C. MARGARITA LEDEZMA DE HALLER, DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN TAMAULIPAS Y A USTED tercero llamado a juicio a fin de fijar litisconsorcio pasivo necesario, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A) La cancelación de las hipotecas inscritas en inmueble de mi propiedad ante el registro público de la propiedad del estado en favor del BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

B).- De la Institución de Crédito Hipotecario, S.A. el pago de gastos y costas que el presente Juicio origine.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 01 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4860.- Septiembre 27, 28 y 29.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de septiembre del año dos mil once, dictado en el Expediente Número 1040/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. PRIMO F. REYES PÉREZ en contra de JUAN DE DIOS SÁNCHEZ TERÁN, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Un bien inmueble ubicado en la calle Lomas de Santander número 1743 del Fraccionamiento Lomas de Santander de esta ciudad, con una superficie de 96.00 m2., y con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, en 8.00 metros con lote 2, AL SUR, en 6.00 metros con calle Lomas de Santander, AL ESTE, en 16.00 metros con lote 30, y AL OESTE, en 16.00 metros con calle Luis Pasteur, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 22666, Legajo 454 de fecha 19 de mayo del 2000 del municipio de ciudad Victoria Tamaulipas, con un valor comercial de \$ 196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos, con la respectiva rebaja del 20 %.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la

inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto LAS ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 07 de septiembre de 2011.- El C. Secretario Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4861.- Septiembre 27, 29 y Octubre 5.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00611/2006 relativo al Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN ANTELMO MANCILLA CEPEDA en contra de MIRNA RAMÍREZ DE LEÓN ordenó sacar a remate en pública subasta y en tercer almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Lotes números 22 (veintidós) y 23 (veintitrés), de la manzana número 7 (siete), con una superficie de 256.00 m2 (doscientos cincuenta y seis metros cuadrados), ubicado en el Fraccionamiento "Vista del Sol" de esta ciudad, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 32.00 mts (treinta y dos metros), con calle Libano, AL SUR: en 32.00 mts (treinta y dos metros), con lotes 21 (veintiuno) y 24 (veinticuatro), AL ORIENTE: en 8.00 mts (ocho metros), con calle Turquía, AL PONIENTE: en 8.00 mts (ocho metros), con Avenida Costa de Oro.- Los inmuebles antes identificados se encuentran bajo las Claves Catastrales números 22-01-22-856-001 y 22-01-22-856-002 amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 1043, Libro 3-021, con fecha 26 de marzo de 2001, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta tercer almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$508,100.00 (QUINIENTOS OCHO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), con rebaja del 20% (veinte por ciento) cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, a 06 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4862.- Septiembre 27, 29 y Octubre 5.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en

primera almoneda el bien inmueble embargado en el Expediente 00623/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado José Ortiz Rosales, en su carácter de endosatario en procuración de LUIS ALBERTO GARCÍA CEBALLOS, en contra del C. FRANCISCO RECIO FLORES, consistentes en:

1).- Ubicado en el Conjunto Habitacional Aguascalientes número 1102-2 Norte de la colonia Talleres, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Inscrito en el registro público de la propiedad en: el Estado, en la Sección I, N° 147779, Legajo 2956, de fecha 08 de diciembre de 1999, del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas.- Valor comercial en N.R.- \$ 358,000 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

2).- Inmueble ubicado en el Conjunto Habitacional Aguascalientes número 1102-3 Norte de la colonia Talleres de ciudad Madero, Tamaulipas, inscrito en el registro público de la propiedad en el Estado, en la Sección I, N° 147779, Legajo 2956, de fecha 08 de diciembre de 1999, del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas, valor comercial en N.R. \$ 360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

3).- Inmueble ubicado en el Conjunto Habitacional número 1102-4 Norte de la colonia Talleres de ciudad Madero, Tamaulipas, inscrito en el registro público de la propiedad en el Estado, en la Sección I, No 147779, Legajo 2956, de fecha 08 de diciembre de 1999, del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas.- Valor comercial en N.R. \$ 360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

4).- Inmueble ubicado en el Conjunto Habitacional Aguascalientes número 1102-5 Norte de la colonia Talleres de ciudad Madero, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No 147779, Legajo 2956, de fecha 08 de diciembre de 1999, del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas.- Valor comercial en N.R. \$ 360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

5).- Inmueble ubicado en el Conjunto Habitacional Aguascalientes número 1102-6 Norte de la colonia Talleres de ciudad Madero, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, N° 147779, Legajo 2956, de fecha 08 de diciembre de 1999, del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas.- Valor comercial en N.R. \$ 360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

6).- Inmueble ubicado en el Conjunto Habitacional Aguascalientes número 1102-7 Norte de la colonia Talleres de ciudad Madero. Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, N° 147779, Legajo 2956, de fecha 08 de diciembre de 1999, del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas.- Valor comercial en N.R. \$ 410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MN.).

7).- Inmueble ubicado Conjunto Habitacional Aguascalientes número 1102-8 Norte de la colonia Talleres de ciudad Madero, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, N° 147779, Legajo 2956, de fecha 08 de diciembre de 1999, del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas.- Valor comercial en N.R. \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación en la Zona Conurbada, convocándose a postores a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este juzgado, el día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, A LAS DIEZ HORAS, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate- Lo anterior es dado a los 05 días del mes de septiembre de 2011.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4863.- Septiembre 27, 29 y Octubre 5.-1v3.

## EDICTO

### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

#### Décimo Tercer Distrito Judicial.

#### Río Bravo, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado Manuel Saldaña Castillo, quien autoriza y da fe, por auto de fecha doce de agosto del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 496/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado MARIO ALBERTO TIJERINA GONZÁLEZ en contra de JUAN ANTONIO FLORES HERNÁNDEZ; se ordena sacar a remate en segunda publica almoneda, el siguiente bien inmueble consiste en:

El 50 % (cincuenta por ciento) del bien inmueble que por derechos de gananciales conyugales le corresponden al demandado JUAN ANTONIO FLORES HERNÁNDEZ, respecto de: Un terreno urbano y casa habitación, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, en 15.00 M.L. con calle Abasolo; AL SUR en 15.00 M.L. con propiedad particular, AL ESTE en 30.00 M.L. con propiedad particular y AL OESTE en 30.00 M.L. con propiedad particular, con una superficie de 450.00 (cuatrocientos cincuenta metros cuadrados), el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado.- Sección I, Número 54892, Legajo 1098, de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, cabe destacar que el valor comercial del citado inmueble asciende a la cantidad de \$615,000.00 (SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad en la que fue valuado en su totalidad el bien inmueble, menos el 20% (veinte por ciento), del citado valor comercial, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar previamente ante la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES dentro del término de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, además en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal, y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la segunda almoneda que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, en el local de este Juzgado.- DOY FE.

#### ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; a 22 de agosto del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4864.- Septiembre 27, 29 y Octubre 5.-1v3.

## EDICTO

### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

#### Primer Distrito Judicial.

#### Cd. Victoria, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de septiembre de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00722/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Abiel Alegría García, en su carácter de apoderado legal de FINANCIERA RURAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO en contra de LEOPOLDO IBARRA IBARRA, IMELDA MARTÍNEZ GONZÁLEZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble ubicado en ciudad Mante, Tamaulipas con una superficie 170.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 10.00 metros con calle Álvaro Obregón, AL ESTE 17.00 metros con propiedad de Luz María Perales de Cobos, AL OESTE 17.00 metros con calle Cuauhtémoc identificado como Finca 2386 de Mante, se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$ 612,000.00 (SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS 07/100 M.N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal de donde se encuentra el bien inmueble y en los Estrados del Juzgado, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4865.- Septiembre 27, 29 y Octubre 5.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01612/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de HUGO ALBERTO MORENO VÁZQUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Colegio de Ingenieros Municipales número 100, del Fraccionamiento "Nuevo Milenio II" edificada sobre el lote 11 de la manzana 34, con superficie de terreno de 85.20 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.20 mts con lote 12, AL SUR, en 14.20 mts con lote 10, AL ESTE, en 6.00 mts con lote 38, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Colegio de Ingenieros Municipales.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 8329, Legajo 3-167, de fecha 26 de junio de 2007 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de julio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4674.- Agosto 20 y 27.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de julio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01321/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MARÍA DOMITILA PORTALES URBINA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle El Prado número 189-A, del Fraccionamiento "Villa Española" edificada sobre el lote 21 de la manzana 14, con superficie de terreno de 105.0 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 20, AL SUR, en 7.00 mts con calle El Prado, AL ESTE, en 15.00 mts con calle Príncipe de Asturias, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 22.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7001, Legajo 141, de fecha 17 de junio de 1997 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 426,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de julio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4675.- Agosto 20 y 27.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de julio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00881/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de ADRIANA CHAVARRÍA ESPINOSA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Profesora María Luisa Díaz Álvarez número 71, del Fraccionamiento "Marta Rita Prince Aguilera" edificada sobre el lote 20 de la manzana 20, con superficie de terreno de 105.0 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 21, AL SUR, en 15.00 mts con lote 19, AL ESTE, en 7.00 mts lote 5, AL OESTE, en 7.00 mts con calle Profesora María Luisa Díaz Álvarez.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 3694, Legajo 3-074, de

fecha 23 de mayo de 2006 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de julio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4676.- Agosto 20 y 27.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de julio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00416/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de VALENTE TORRES ARÉVALO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Gabriel número 39-A, del Fraccionamiento "Los Ángeles" edificada sobre el lote 28 de la manzana 14, con superficie de terreno de 102.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 21, AL SUR, en 6.00 mts con calle Gabriel, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 27, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 29.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 108027, Legajo 2161, de fecha 14 de mayo de 1996 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 07 de julio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4677.- Agosto 20 y 27.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de julio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00634/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en

contra de BLANCA MARGARITA ZÚÑIGA TOVAR ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Flor de Lis número 14, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 4 de la manzana 29, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Flor de Lis, AL SUR, en 7.00 mts con lote 23-A, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 4-A, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 3-A.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6740, Legajo 3-135, de fecha 5 de noviembre de 2001 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 326,500.00 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 07 de julio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4678.- Agosto 20 y 27.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00825/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de JOSÉ ANTONIO ALMAGUER ORTIZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Víctor número 53, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 43 de la manzana 90, con superficie de terreno de 105.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 6, AL SUR, en 7.00 mts con calle San Víctor, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 42, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 44.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 5818, Legajo 3-117, de fecha 11 de julio de 2005 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.



H. Matamoros, Tamps; a 01 de julio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4679.- Agosto 20 y 27.- 2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01150/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de VÍCTOR MANUEL FABIÁN PIÑÓN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Guillermo Guajardo González número 38, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 60 de la manzana 09, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción 44.10 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Guillermo Guajardo González, AL SUR, en 6.00 mts con lote 19, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 59, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 61.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6004, Legajo 3-121, de fecha 08 de octubre de 2003 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 191,360.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de julio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4680.- Agosto 20 y 27.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01235/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ISRAEL GARCÍA DÍAZ Y SILVIA GABRIELA SÁNCHEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Héroes de Cananea número 94, del Fraccionamiento "Fuentes Industriales" edificada sobre el lote 24 de la manzana 8-A, con superficie de terreno de 107.25 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con calle Héroes de Cananea, AL SUR, en 6.50 mts con lote 48, AL ESTE, en 16.50 mts con calle Progreso, AL OESTE, en 16.50 mts con lote 23.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7398, Legajo 3-148, de fecha 23 de septiembre de 2005 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de julio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4681.- Agosto 20 y 27.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01465/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ANABEL RAMOS VILLELA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Agustín Melgar número 120, del Fraccionamiento "La Cima Fase III" edificada sobre el lote 1, con superficie de terreno de 91.00 m2 y superficie de construcción 36.072 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.000 mts con calle Francisco Javier Mina, AL SUR, en 14.000 mts con lote 2, AL ESTE, en 6.500 mts con lote 46, AL OESTE, en 6.500 mts con calle Agustín Melgar.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 2144, Legajo 3-043, de fecha 07 de abril de 2005 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 155,970.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de julio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4682.- Agosto 20 y 27.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01837/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de JOAQUÍN TORRES MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Torre Cd. de México número 211, del Fraccionamiento "Villa de las Torres" edificada sobre el lote 56 de la manzana 27, con superficie de terreno de 93.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 7, AL SUR, en 6.00 mts con calle Torre Cd. de México, AL ESTE, en 15.50 mts con lote 55, AL OESTE, en 15.50 mts con lote 57.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6140, Legajo 3-123, de fecha 21 de julio de 2004 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 243,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de julio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4683.- Agosto 20 y 27.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de agosto del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 369/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de DORA NELLY AVALOS FLORES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Héroes del Río Blanco número 84, del Fraccionamiento "Lic. Marcelino Miranda" edificada sobre el lote 19 de la manzana 18, con superficie de terreno de 111.00 m2 y superficie de construcción de 65.13 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.400 mts con calle Héroes del Río Blanco, AL SUR, en 7.400 mts con lote 24, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 20, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 18.- El inmueble identificado con Número de Finca 64870 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 05 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4684.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en tercera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00237/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. JUAN QUINTANILLA FLORES, por sus derechos, en contra de la C. MARÍA JULIETA RIVERA BANDA consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia, número 712 Oriente, colonia Tinaco del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 184.41 m2 (ciento ochenta y cuatro metros cuarenta y un decímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.75 mts (cinco metros, setenta y cinco centímetros lineales) con calle Francisco Sarabia; AL SUR: en 6.61 mts (seis metros, sesenta y un centímetros lineales) con lote número 7; AL ESTE: en 28.90 mts (veintiocho metros, noventa centímetros lineales) con el lote once; y AL OESTE: en 29.34 mts (veintinueve metros, treinta y cuatro centímetros lineales) con el lote número trece.- Cuyos datos del Registro Público de la Propiedad.- Sección I, Número 74739, Legajo 1495, de fecha 14 catorce de septiembre de 1987 mil novecientos ochenta y siete, en ciudad Madero, Tamaulipas; y en Sección Segunda, Número 8397, Legajo 6-168, de fecha 01 primero de noviembre de 2006 dos mil seis al cual se le asignó un valor pericial de \$ 601,000.00 (SEISCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, y en los Estrados de este Juzgado para el conocimiento del público, la subasta en tercera almoneda, sin sujeción a tipo, del precio que sirve de base fijado por los peritos tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS, DEL DÍA (11) ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, sirviendo como postura legal la que cubra el valor pericial fijado al inmueble a rematar, con rebaja del veinte por ciento.- Lo anterior es dado el presente a los 17 días del mes de agosto del año dos mil once.- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4685.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de julio de dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 01189/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA

VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de TERESA CHIRINOS HERNÁNDEZ Y JULIO CESAR CHÁVEZ PÉREZ ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Sierra de Miquihuana número 11, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 41 de la manzana 16, con superficie de terreno de 105.00 m<sup>2</sup> y superficie de construcción de 57.55 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 6, AL SUR, en 6.00 mts con calle Sierra de Miquihuana, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 40, AL OESTE, en 17.50 mts con lote 42.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 70949, de fecha diecinueve de mayo de dos mil once del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 273,650.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4686.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 727/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de NADIA NÚÑEZ BETANCOURT ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Arcángeles número 15-B, del Fraccionamiento "Los Ángeles" edificada sobre el lote 29 de la manzana 4, con superficie de terreno de 102.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 13, AL SUR, en 6.00 mts con la calle Arcángeles, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 28, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 30.- El inmueble identificado con Número de Finca 25908 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4687.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de julio del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 215/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ENRIQUE ERREGUIN GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bahía de Adair número 403, del Fraccionamiento "Rinconada de las Brisas Etapa XVIII-F" edificada sobre el lote 2 de la manzana 27, con superficie de terreno de 78.00 m<sup>2</sup> y superficie de construcción de 38.40 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con calle Área Verde, AL SUR, en 5.20 mts con calle Bahía de Adair, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 1, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 3.- El inmueble identificado con Número de Finca 72626 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 12 de julio de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4688.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de julio del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01133/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de OSCAR PÉREZ ARTEAGA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Jesús número 101, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 34 de la manzana 87, con superficie de terreno de 105 m<sup>2</sup> y, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 7, AL SUR, en 7.00 mts con calle San Jesús, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 33, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 35.- El inmueble identificado con número de Finca 72524 del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 222,400.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL, CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble

por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 12 de julio de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4689.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01335/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. LICENCIADA ROCÍO DEL PILAR RODRÍGUEZ ARREOLA en contra de SERGIO FABIÁN RUVALCABA LIRA Y MARÍA ELENA LÓPEZ VILLA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble urbano con construcción, ubicado en lote 9 de la manzana 7, de la colonia San Miguel, de la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de 344.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias, AL NORESTE, en 28.70 metros, con lote 8, AL SURESTE, en 12.24 metros con calle Jerusalén, AL SUROESTE, en 28.70 metros con Hueman (hoy Avenida del Saber), y AL NOROESTE, en 12.00 metros, con lote 10, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 1906, Legajo 3-039, de fecha 28 de febrero de 2005, del Mpio. de H. Matamoros, Tamaulipas, con un valor comercial de \$615,000.00 (SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Mediante la publicación de edictos que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, en los Estrados del Juzgado así como en la Oficina Fiscal, del municipio de Matamoros, Tamaulipas; comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4690.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de julio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1736/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., por conducto de su apoderado legal el C. Lic. Rubén Leal Guajardo en contra de ELVA PATRICIA LEAL GUTIÉRREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Tronos, número 16, del Fraccionamiento "Los Ángeles" edificada sobre el lote 19 de la manzana 09, con superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Tronos, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 34, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número 20, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 18.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 65217, de fecha dos de febrero de dos mil once del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 251,600.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) (sic), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4691.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01691/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Rubén Lela Guajardo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JULIA ISABEL MARTÍNEZ SERNA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Torre Latinoamericana, número 169, del Fraccionamiento "Villa Las Torres" edificada sobre el lote 35 de la manzana 40, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 55.94 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con lote número 34, AL SUR, en 17.50 mts con lote número 36, AL ESTE, en 6.00 mts con L.P., AL OESTE, en 6.00 mts con calle Torre Latinoamericana.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 59895, de fecha nueve de diciembre de dos mil diez del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 17 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4692.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de julio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01615/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ MEDELLÍN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Gabriel, número 18-A, del Fraccionamiento "Los Ángeles" edificada sobre el lote 20 de la manzana 15, con superficie de terreno de 102.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Gabriel, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 39, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número 21, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 19.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 61509, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil diez del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 137,680.75 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100) (sic), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de julio de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4693.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00676/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MAYRA ALICIA MACÍAS GUZMÁN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Girasol número 105, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 16-A de la manzana 21 con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 11, AL SUR, en 7.00 mts con calle Girasol, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 16, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 17.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 2048, Legajo 3-041, de fecha 16 de mayo de 2001 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 10 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4694.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00026/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de NORMA ALICIA SANTOS CANO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Domingo número 18, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 9 de la manzana 22, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle San Domingo, AL SUR, en 7.00 mts con lote 18, AL ESTE, en 15.00 mts con 10, AL OESTE, en 15.00 mts con 8.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6693, Legajo 3-134, de fecha 12 de septiembre de 2006 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 03 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4695.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado por auto de fecha nueve de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01144/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO

NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de TERESA DE JESÚS MORA ALBA Y HUGO MENDOZA A. ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Arcibo número 32, del Fraccionamiento "Puento Rico" edificada sobre el lote 6 de la manzana 2, con superficie de terreno de 104.66 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.94 mts con calle Arcibo, AL SUR, en 5.94 mts con lote 23, AL ESTE, en 17.75 mts con lote 5, AL OESTE, en 17.75 mts con lote 7.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 94781, Legajo 1896, de fecha 30 de julio de 1990 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 300,913.56 (TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4696.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00618/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de CLARA DELIA HERNÁNDEZ ANDABLO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna del Carpintero número 169, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas IX-D" edificada sobre el lote 32 de la manzana 7, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 35.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con lote 25-A, AL SUR, en 5.20 mts con calle Laguna del Carpintero, AL ORIENTE, en 15.00 mts con lote 31, AL PONIENTE, en 15.00 mts con lote 32-A, muro medianero de por medio.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 10316, Legajo 3-207, de fecha 14 de diciembre de 2004 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4697.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado por auto de fecha tres de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 543/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de NORMA EDITH CEDILLO REYES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Ramiro T. Hernández número 21, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 11 de la manzana 48, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 56.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 38, AL SUR, en 6.00 mts con calle Ramiro T. Hernández, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 12, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 10.- El inmueble identificado con número de Finca 71017 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de agosto de 2011.- La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4698.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, auto de fecha nueve de agosto de dos mil once, 02573/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JOSÉ ÁNGEL RAMÍREZ GONZÁLEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda la calle Laguna de San Quintín número 359, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas XIV-A" edificada sobre el lote 33 de la manzana 4, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 35.21 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con lote 26, AL SUR, en 5.20 mts con calle Laguna de San Quintín, AL ORIENTE, en 15.00 mts con lote 34, AL PONIENTE, en 15.00 mts con lote 32-A, muro medianero de por medio.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1792, Legajo 3-036, de fecha 08 de febrero de 2007 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 139,360.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4699.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado por auto de fecha nueve de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00976/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARÍA MAGDALENA TAPIA VARGAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Santa Elena número 115, del Fraccionamiento "Villas de Santa Anita" edificada sobre el lote 19 de la manzana 17, con superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 20, AL SUR, en 15.00 mts con lote 18, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Santa Elena, AL OESTE, en 6.00 mts con lote 31.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 2218, Legajo 3-045, de fecha 24 de marzo de 2004 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 235,550.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte demandada en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4700.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01136/2008

relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de SERGIO MARTÍNEZ PÉREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Islas Vírgenes número 100, del Fraccionamiento "Villa las Torres" edificada sobre el lote 20 de la manzana 45, con superficie de construcción de 55.94 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.73 mts con calle Islas Vírgenes, AL SUR, en 7.73 mts con lote 19, AL ESTE, en 16.50 mts con lote 21, AL OESTE, en 16.50 mts con calle Torre Alta.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 8033, Legajo 3-161, de fecha 28 de septiembre de 2004 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4701.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco del mes de agosto del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01460/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Amado Lince Campos, apoderado general para pleitos y cobranzas de PATRIMONIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de la C. JOSÉ CLEMENTE CASTILLO DE LA CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada identificado como: lote 27, manzana 17, ubicado en la calle Mónaco número 219 (doscientos diecinueve), del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes II, de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2, de terreno, y 58.16 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 14.00 M.L. con lote 26; AL SUR en 14.00 M.L. con lote 28; AL ESTE en 6.50 M.L. con Fraccionamiento Hacienda las Fuentes; y AL OESTE en 6.50 M.L. con calle Mónaco.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 8212, Legajo 2-165, de fecha 29/05/2006, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. JOSÉ CLEMENTE CASTILLO DE LA CRUZ, identificado actualmente ante el Instituto Registral y Catastral Tamaulipas, como Finca Número 90878 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TRES



DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$283,236.90 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$188,824.60 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 37,764.92 (TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de agosto del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4702.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

**SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con cabecera en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía, en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 01064/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARÍA DEL PILAR CONSUELO PÉREZ ORTEGA, consistente en:

Predio urbano y construcción identificado como vivienda 32 (ubicado en Prolongación Callejón de Barriles, actualmente Andador Huachinango número 105, del Fraccionamiento Pórticos de Miramar I, de ciudad Madero, Tamaulipas), área construida 44.22 m<sup>2</sup> y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en cinco metros sesenta centímetros con área común del propio condominio; AL ESTE, en nueve metros ochenta y cinco centímetros con vivienda número treinta y tres del mismo condominio; AL SUR, en cinco metros sesenta centímetros con propiedad privada; AL OESTE, en nueve metros ochenta y cinco centímetros con vivienda número treinta y uno del mismo condominio correspondiéndole a la vivienda anteriormente descrita por concepto de indivisos sobre las áreas comunes del 2.7450%.- Dicho inmueble se encuentra debidamente Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Número 127469, Legajo 2550; Sección I, de fecha 22 de julio de 1999, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$ 206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y

Altamira, Tamaulipas, para el conocimiento del público, la subasta en primera almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a 05 de septiembre de 2011.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4703.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha once de agosto del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 129/10 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Antonio Pérez Sánchez, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y continuado por la C. IRMA YOLANDA GONZÁLEZ SEGURA, en su carácter de cesionaria de los derechos litigiosos de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de los C.C. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ROSALES Y CECILIA VERA ARMENDÁRIZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Departamento 509-A, edificado en el lote 06, manzana II, módulo 509, lote 06-A, planta baja ubicado en la calle Circuito de Miramar, número 509-A, del Fraccionamiento Residencial Villas del Mar, en la ciudad de Madero, Tamaulipas, con superficie de 51.238 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1.50 metros, con pasillo de acceso y área comunal, departamento 509-A, y 509-B, en 8.10 metros., con departamento 509-C, en 3.425 metros, con terreno departamento 509 B y en 0.675 metros con fracción del mismo predio; AL SUR en 0.925 metros., con departamento 507-C; AL ORIENTE en 8.925 metros con pasillo de acceso comunal en 3.075 metros, con área comunal departamento 509-A y 509-B; AL PONIENTE en 3.00 metros, con terreno lote 11 C y en 3.00 metros, con terreno de departamento 509 B.- Arriba con departamento 509 B, planta alta Abajo: con cimientos del módulo 509, lote 06, con un pro indiviso de 25.00% dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo el número de Finca 15433 del municipio de Madero, Tamaulipas, valor comercial \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, en la Oficina Fiscal, Madero, Tamaulipas, y en la puerta del Juzgado Penal de ciudad Madero, Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil once.

**ATENTAMENTE**



El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4704.- Septiembre 20 y 27.-2v2.

COPIA

**PRESTADORA DE SERVICIOS INTERMODALES, S.A. DE C.V., EN LIQUIDACIÓN**  
**Balance Final de Liquidación al 30 de Junio de 2011**  
**(Pesos)**

**ACTIVO**

<b>Activo Circulante</b>		
Bancos	\$ 223,634.32	
Cuentas por Cobrar	\$ 2,521,238.58	
Total del activo circulante	\$ 2,744,872.90	
<b>Total del activo</b>	<b>\$ 2,744,872.90</b>	

**PASIVO Y CAPITAL CONTABLE**

<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar	\$ -	
Total de pasivo circulante	-	
<b>Total del pasivo</b>	<b>\$ -</b>	
<b>Capital Contable:</b>		
Capital Social	\$ 2,048,610.00	
Reserva legal	\$ 17,683.00	
Resultados acumulados	\$ 680,122.80	
Resultados del Ejercicio de liquidación	\$ (1,542.90)	
Total del capital contable	\$ 2,744,872.90	
<b>Total del Capital Contable</b>	<b>\$ 2,744,872.90</b>	
CUOTA DE REEMBOLSO A LOS ACCIONISTAS POR CADA PARTE SOCIAL		\$ 1.34

En cumplimiento y para efectos del artículo 247 fracción 11 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se deberá publicar el presente balance de liquidación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 15 de julio de 2011.- Liquidadores, C.P. SERGIO FLORES GONZÁLEZ.- Rúbrica.- C.P. PEDRO DE JESÚS MORALES SILVA.- Rúbrica.